



MINISTERIO DE HACIENDA

Informe de Seguimiento y  
Evaluación de los Resultados  
Presupuestarios del Gobierno  
Central al mes de diciembre  
2023

**MINISTRO DE HACIENDA**  
Jerson Rogelio Posada Molina

**VICEMINISTRO DE HACIENDA**  
Luis Enrique Sánchez Castro

**DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Carlos Gustavo Salazar Alvarado

**SUBDIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
Laura Michelle Arce de Aguilar

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
Boulevard de Los Héroes No. 1231  
San Salvador, El Salvador, Centroamérica  
Teléfono: (503)2244-3000

**DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO**  
15<sup>a</sup>. Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador, Centroamérica  
Teléfono: (503) 2244-4000

# Índice

Introducción .....	4
I. Entorno Económico del Presupuesto .....	5
II. Análisis de los Ingresos y Gastos del Gobierno Central .....	7
A. Ejecución de Ingresos .....	7
1. Ingresos Corrientes .....	7
a) Ingresos Tributarios (Impuestos) .....	8
b) Ingresos no Tributarios y Otros .....	9
c) Transferencias Corrientes .....	9
2. Ingresos de Capital .....	10
3. Financiamiento .....	10
4. Ingresos por Contribuciones Especiales .....	10
B. Ejecución de Gastos .....	10
1. Gastos Corrientes .....	11
2. Gastos de Capital .....	14
4. Gastos de Contribuciones Especiales.....	16
III. Análisis del Gasto por Áreas de Gestión.....	17
A. Desarrollo Social.....	17
B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana .....	18
C. Apoyo al Desarrollo Económico.....	19
D. Conducción Administrativa .....	19
E. Deuda Pública .....	20
F. Obligaciones Generales del Estado .....	20
IV. Anexos.....	22

## Introducción

El Informe de Seguimiento y Evaluación de los Resultados Presupuestarios del Gobierno Central al mes de diciembre 2023, expone los principales resultados obtenidos por las diferentes instituciones públicas durante la ejecución presupuestaria del período en estudio, los cuales fueron impulsados mediante la realización de las políticas y programas; así como proyectos de inversión estratégicos, cuyos recursos asignados a los mismos, fueron orientados a satisfacer necesidades primordiales de la población, principalmente aquellas relacionadas a educación, salud, seguridad pública, medio ambiente, vivienda, carreteras y apoyo a obras municipales, entre otras.

El Informe está enmarcado dentro de una de las responsabilidades del Estado como es la transparencia fiscal, es por ello, que se establece un análisis sobre comportamiento que han tenido las clasificaciones de los ingresos y gastos públicos en el período. En la parte de los ingresos se analiza y describe entre otros, los resultados alcanzados en materia de impuestos, dada su importancia como fuente de financiamiento de los gastos públicos; mientras tanto, en la parte de los gastos, se destacan los resultados que obtuvieron en su gestión las diferentes instituciones públicas a nivel de clasificación económica y por áreas de gestión.

Asimismo, el informe contiene toda la información relacionada con los ingresos y gastos, en cuanto a los montos votados, modificados, comprometidos y devengados, a efecto de comprender la evolución que han experimentado en el período, estos momentos presupuestarios vinculados con el proceso de ejecución presupuestaria.

Dicho informe ha sido estructurado en cuatro apartados, los que a continuación se sintetizan de la siguiente manera:

El primer apartado trata del entorno económico sobre el cual se ha desarrollado la ejecución del presupuesto, el cual contiene el análisis de un conjunto de variables e indicadores económicos, cuya fuente de información corresponde al Banco Central de Reserva.

El segundo apartado presenta el análisis de los ingresos y gastos del Gobierno Central a nivel de clasificación económica, donde se expone la información relevante sobre resultados fiscales logrados en materia de ingresos y gastos atendiendo dicha clasificación.

En el tercer apartado se establecen los principales resultados alcanzados por las diferentes instituciones, según la clasificación del gasto por área de gestión.

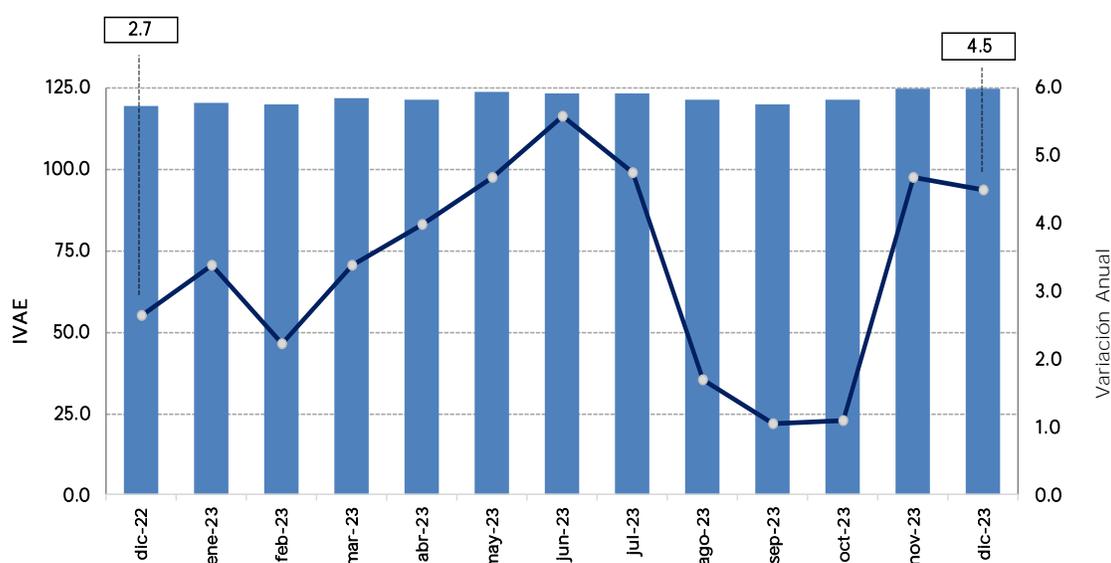
Finalmente, el cuarto apartado contiene un conjunto de anexos que presentan los datos estadísticos que sustentan el análisis efectuado a la ejecución del presupuesto del Gobierno Central en el período sujeto de estudio.

## I. Entorno Económico del Presupuesto

Los resultados económicos al mes de diciembre de 2023, disponibles y publicados por el Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR)<sup>1</sup>, muestran la evolución de la economía salvadoreña, reflejada en el desempeño del Índice de Volumen de la Actividad Económica, Índice de Precios al Consumidor y en la dinámica comercial de El Salvador con otros países. A continuación, se presentan una serie de indicadores macroeconómicos que permiten evaluar el estado de la economía nacional, la cual continúa con tasas de crecimiento positivas.

- Al mes de diciembre de 2023, el Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) desestacionalizado muestra un incremento anual del 4.5%, comparado al mismo mes del año anterior, (tal como se aprecia en el Gráfico No. 1). Este resultado fue impulsado por resultados positivos de los grupos de actividad económica, entre los que sobresalen: Construcción (27.7%); Actividades Financieras y de Seguros (13.9%); Actividades Inmobiliarias (5.2%); Actividades Profesionales, Científicas, Técnicas, Administrativas, de Apoyo y Otros (4.1%); Comercio, Transporte y Alojamiento, Actividades de Alojamientos y de Servicio de Comidas (3.3%); Información y Comunicaciones (1.6%) y Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca (1.1%).

**Gráfico No. 1**  
**Índice de Volumen de la Actividad Económica-IVAE**  
**Diciembre 2022 – Diciembre 2023 - Serie desestacionalizada**

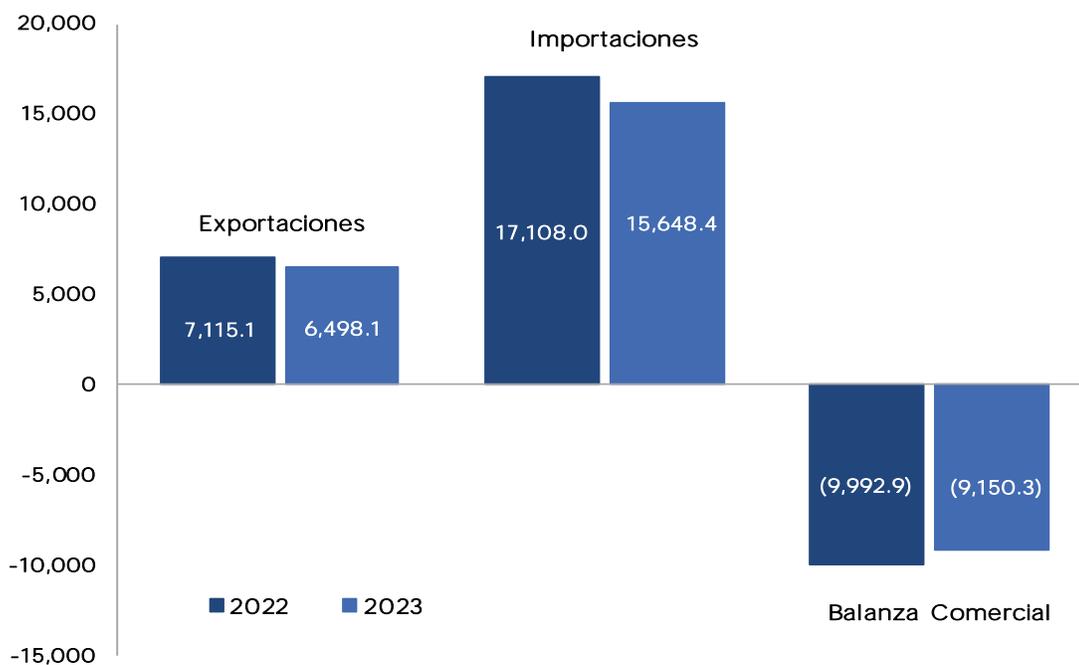


- Para el mes de diciembre 2023, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) reflejó una inflación anual de 1.2%, debido principalmente al alza de precios de los siguientes sectores: Restaurantes y Hoteles (5.8%); Bebidas Alcohólicas y Tabaco (4.4%), Alimentos y Bebidas no Alcohólicas (4.0%); Salud (3.0%); Bienes y Servicios Diversos (1.0%). Por otra parte, en el caso Índice de Precios al Consumidor mensual, presenta una reducción de 0.8%, inducido principalmente por la tendencia a la baja en las divisiones de Transporte (6.7%) y Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación Ordinaria del Hogar (0.4%).

<sup>1</sup> <https://estadisticas.bcr.gob.sv/base-economica-y-financiera>.

- Las exportaciones acumuladas al mes de diciembre de 2023 alcanzaron un total de US\$6,498.1 millones; lo cual se explica por el aporte de los bienes no tradicionales con US\$5,185.3 millones, maquila con US\$980.9 millones y bienes tradicionales con US\$331.9 millones.
- En cuanto a las importaciones, éstas alcanzaron un total de US\$15,648.4 millones y han mostrado una disminución de US\$1,459.6 millones comparadas con las de diciembre de 2022. El mayor aporte en las importaciones le correspondió a los bienes de consumo (39.5%) y los bienes intermedios (39.0%). En tal sentido, la balanza comercial para diciembre de 2023 reflejó un déficit de US\$9,150.3 millones, mejorando su posición en US\$842.6 millones con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a una reducción de 8.4%.

**Gráfico No. 2**  
**Balanza Comercial 2022 – 2023**  
Al mes de diciembre de cada año - En millones de US dólares



Respecto a las remesas familiares, éstas totalizaron US\$8,181.8 millones hasta diciembre del 2023, lo que significó un incremento de 4.9%, equivalente a US\$362.2 millones, con relación al mismo periodo en el 2022 (US\$7,819.6 millones) y un promedio mensual de US\$681.8 millones para el 2023. En el total de remesas recibidas, los principales países de procedencia fueron Estados Unidos con el 93.0%, Canadá 1.0%, España 0.6% e Italia 0.5%.

## II. Análisis de los Ingresos y Gastos del Gobierno Central

La ejecución de los ingresos y gastos del Gobierno Central al cierre del año 2023, estuvo caracterizada por la continuidad de condiciones de seguridad favorables que experimenta el país, la promoción del turismo y el desarrollo de proyectos estratégicos de inversión pública y privada; así como medidas administrativas como la factura electrónica, leyes transitorias para facilitar el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias y aduanera, y diversos planes de fiscalización, que permitieron aumentar la recaudación de los ingresos y ejecutar el gasto público de forma eficiente, a fin de darle cumplimiento a los objetivos y metas establecidos institucionalmente.

### A. Ejecución de Ingresos

Los ingresos del Gobierno Central a diciembre 2023, alcanzaron una ejecución de US\$9,290.3 millones, lo que representó el 104.4% de la cifra programada, evidenciando así, el buen desempeño de la Administración Tributaria. Dentro de los componentes más importantes de dicha ejecución lo representaron los ingresos corrientes con el 104.7% y los Ingresos por Contribuciones Especiales con el 133.0%. La estructura de los ingresos del Gobierno Central, se exponen en el Cuadro No. 1 y Anexo No. 1.

**Cuadro No. 1**  
**Estructura de los Ingresos del Gobierno Central a diciembre de 2023**  
**En millones de US dólares**

Clasificación	Presupuesto	Presupuesto	Programado	Devengado	Variación	% de
	Votado	Modificado	Enero-Dic.	Enero-Dic.	5= 4 - 3	Ejecución
	1	2	3	4		6=(4/3)
<b>I. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6,795.4</b>	<b>7,021.7</b>	<b>6,795.4</b>	<b>7,112.0</b>	<b>316.6</b>	<b>104.7</b>
A. Ingresos Tributarios	6,327.1	6,528.4	6,327.1	6,770.2	443.1	107.0
B. Ingresos No Tributarios	406.2	431.2	406.2	275.7	(130.5)	67.9
C. Transferencias Corrientes	62.1	62.1	62.1	66.1	4.0	106.4
<b>II. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>11.6</b>	<b>22.0</b>	<b>11.6</b>	<b>57.9</b>	<b>46.3</b>	<b>499.1</b>
A. Venta de Activos Fijos	0.2	0.2	0.2	0.1	(0.1)	50.0
B. Transferencias de Capital	11.0	21.4	11.0	54.6	43.6	496.4
C. Recuperación de Inversiones Financieras	0.4	0.4	0.4	3.2	2.8	800.0
<b>III. FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,914.4</b>	<b>2,430.3</b>	<b>1,914.4</b>	<b>1,879.3</b>	<b>(35.1)</b>	<b>98.2</b>
A. Colocación de Títulos Valores	472.4	768.4	472.4	960.4	488.0	203.3
B. Contratación de Empréstitos Externos	1,442.0	1,661.9	1,442.0	918.9	(523.1)	63.7
<b>IV. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>181.3</b>	<b>242.9</b>	<b>181.3</b>	<b>241.1</b>	<b>59.8</b>	<b>133.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,902.7</b>	<b>9,716.9</b>	<b>8,902.7</b>	<b>9,290.3</b>	<b>387.6</b>	<b>104.4</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

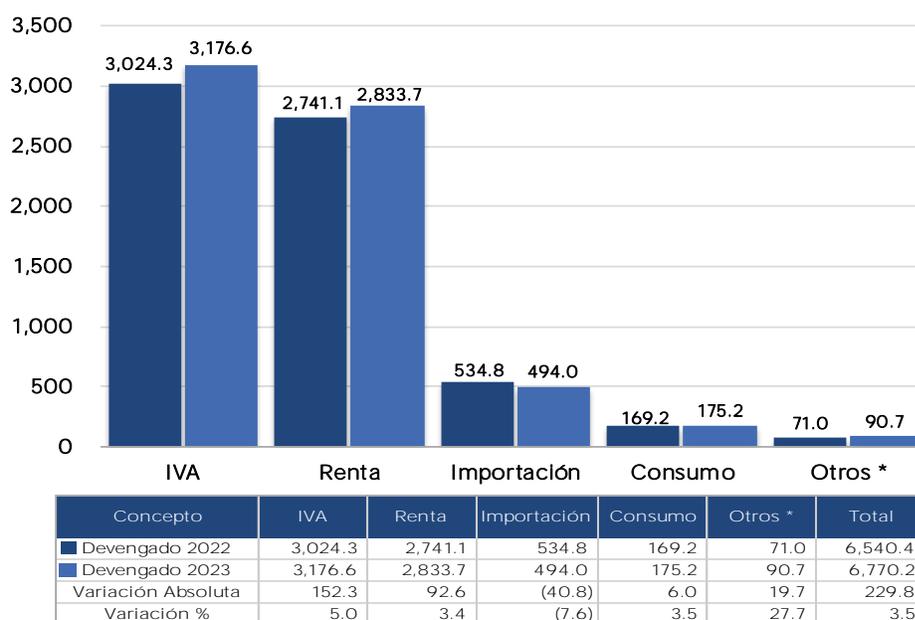
#### 1. Ingresos Corrientes

Los Ingresos Corrientes devengaron la suma de US\$7112.0 millones, lo que representó el 104.7% de la cifra programada del período, prevista en US\$6,795.4 millones. El comportamiento que experimentaron dichos ingresos, se expone a continuación:

## a) Ingresos Tributarios (Impuestos)

Los ingresos tributarios devengados ascendieron a US\$6,770.2 millones, equivalente al 107.0% de la cifra programada del período, es decir, US\$443.1 millones adicionales respecto a la cifra programada al cierre del ejercicio 2023. En este resultado, el Impuesto sobre la Renta y el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), se constituyeron en los impuestos que más aportaron a la recaudación del período con el 88.8% (Gráfico No. 3 y Gráfico No. 4).

**Gráfico No. 3**  
**Ingresos Tributarios Devengados 2022-2023**  
Al mes diciembre de cada año - en millones de US dólares



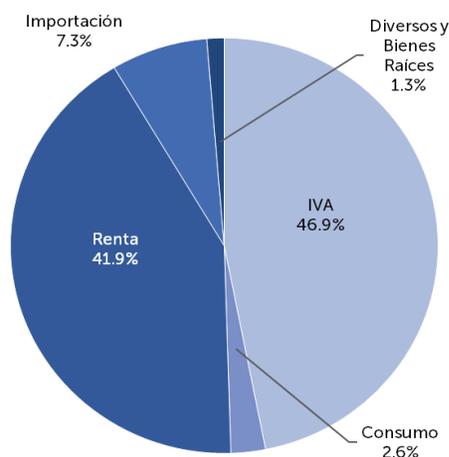
\* Incluye el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Raíces e Impuestos Diversos.

El comportamiento que mostraron los principales impuestos se resume así:

- El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) obtuvo una recaudación de US\$3,176.6 millones, equivalentes al 46.9% de la recaudación total, cuyo resultado está relacionado directamente con el ritmo de la actividad económica, especialmente en el consumo (tabla de datos del Gráfico No. 3).
- El Impuesto sobre la Renta alcanzó una recaudación de US\$2,833.7 millones, lo que representó el 41.9% de la recaudación total (Gráfico No. 4). Este resultado significó US\$92.6 millones adicionales con relación a lo recaudado en el mismo período del 2023, equivalente a un crecimiento del 3.4% (tabla de datos del Gráfico No. 3).
- Los Aranceles a la Importación reflejan una recaudación de US\$494.0 millones, equivalente al 7.3% del total recaudado (Gráfico No. 4), cuyo resultado estuvo asociado a la contracción que experimentaron las importaciones en el período y los efectos por el Programa de Desgravación Arancelaria vigente.
- En el Impuesto a Productos Específicos lo recaudado ascendió a US\$175.2 millones, lo que significó el 2.6% de la recaudación total del período (Gráfico No. 4).

- Los Otros Impuestos, que incluye el impuesto sobre la Transferencia de Bienes Raíces e Impuestos Diversos (impuestos a la primera matrícula, sobre primas de seguros y de migración y turismo) alcanzó una recaudación de US\$90.7 millones, lo que representó el 1.3% del total de impuestos recaudados (Gráfico No. 4), y una ejecución superior de US\$19.7 millones con respecto al 2022, equivalentes al 27.7%, tal y como se detalla en la tabla de datos del Gráfico No. 3.

**Gráfico No. 4**  
**Ingresos Tributarios Devengados a diciembre de 2023**  
**En porcentajes**



## b) Ingresos no Tributarios y Otros

Los Ingresos no Tributarios y Otros totalizaron al mes de diciembre de 2023 una recaudación de US\$275.7 millones, la cual representó el 67.9% de la cifra programada del período. La composición de los Ingresos no Tributarios se detalla así:

- Tasas y Derechos registró una percepción de US\$51.9 millones, con un porcentaje de ejecución del 96.5% respecto a la cifra programada del período, cuya recaudación obtenida en este rubro está vinculada al cobro por servicios no comerciales prestados y concesiones otorgadas tales como: licencias y permisos de circulación de vehículos, servicios consulares, matrícula de armas y tasas por expedición de documentos de identidad, entre otros.
- Venta de Bienes y Servicios alcanzó una recaudación de US\$2.3 millones, lo que representó una ejecución del 38.3% en relación a la cifra programada del período, lo que corresponde a los ingresos por venta de bienes y servicios tales como: correo, fiscalización, servicios de laboratorio y otros.
- Ingresos Financieros y Otros obtuvieron una recaudación de US\$221.5 millones, cuyos ingresos percibidos comprenden intereses por préstamos y títulos valores, multas e intereses por mora, arrendamientos y otras rentas patrimoniales.

## c) Transferencias Corrientes

En el rubro de Transferencias Corrientes la recaudación ascendió a US\$66.1 millones, cuyo comportamiento se supeditó directamente con los aportes recibidos por el Gobierno Central de entidades del Sector Público, y su cumplimiento respecto a la cifra programada fue del 106.4%.

## 2. Ingresos de Capital

Los ingresos de capital alcanzaron una percepción de US\$57.9 millones, lo que equivale a US\$46.3 millones adicionales respecto a la cifra programada para el periodo. Este resultado obedece a recursos no previstos provenientes de otras transferencias de capital, así como de los desembolsos obtenidos en concepto de las donaciones programadas.

## 3. Financiamiento

Los ingresos provenientes de financiamiento ascendieron en este periodo a US\$1,879.3 millones. De este total obtenido, US\$960.4 millones correspondieron a la colocación de títulos valores en el mercado nacional y US\$918.9 millones a endeudamiento público externo.

## 4. Ingresos por Contribuciones Especiales

Los ingresos en este concepto, alcanzaron una percepción de US\$241.1 millones, lo que representó el 133.0% con relación a la cifra programada de US\$181.3 millones, es decir, US\$59.8 millones adicionales a la misma. Los componentes del rubro se detallan a continuación:

- US\$110.1 millones provinieron de la contribución especial sobre venta y consumo de gasolina y diésel, cuyos recursos fueron destinados al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) para atender el mantenimiento rutinario de la red vial del país.
- US\$0.8 millones provinieron de la Contribución Especial por libra de azúcar extraída, los cuales se orientaron para el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA).
- US\$57.8 millones procedentes de la Contribución Especial sobre la Producción y Comercialización de Alcohol y Bebidas Alcohólicas, Productos de Tabaco y Armas de Fuego, fueron orientados a atender la cobertura de servicios de salud a través del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD).
- US\$17.2 millones de la Contribución Especial para la Promoción Turística, se destinaron a fortalecer la promoción interna y externa del turismo como alternativa de desarrollo social, económica y cultural del país.
- US\$55.2 millones de la Contribución Especial para Estabilización de Tarifas del Transporte Público se utilizaron para compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros.

## B. Ejecución de Gastos

Los gastos totales devengados al mes de diciembre de 2023, se han orientado fundamentalmente al cumplimiento de las prioridades estratégicas del Gobierno, impulsadas mediante la realización de políticas, programas y proyectos de inversión, permitiendo fortalecer con ello, el desarrollo social (educación, salud, vivienda y obras municipales, entre otros), apoyar la recuperación económica y brindar seguridad a la población, a fin de satisfacer sus necesidades primordiales; por lo tanto mejorar su bienestar en general.

Los gastos totales devengados ascendieron a US\$8,321.9 millones, lo que representó una ejecución del 86.0% del presupuesto modificado que fue de US\$9,677.7 millones, tal y como se puede apreciar en el Cuadro No. 2 y Anexo No. 2. En este resultado, se observa la ejecución alcanzada por los Gastos Corrientes con un 96.5% respecto al presupuesto modificado; en tanto, y siempre en relación al modificado, los Gastos de Contribuciones Especiales, Aplicaciones Financieras y Gastos de Capital representaron el 92.9%, 100.0% y 36.0% respectivamente.

**Cuadro No. 2**  
**Estructura Económica de Gastos del Gobierno Central a diciembre de 2023**  
**En millones de US dólares**

Clasificación Económica	Asignación Votada 1	Asignación Modificada 2	Compromiso 3	Devengado 4	Asignación Disponible 5= 2- 3	% de Ejec. Devengado/Votado 6=(4/1)*100	% de Ejec. Devengado/Modificado 7=(4/2)*100
<b>I. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6,120.3</b>	<b>6,633.9</b>	<b>6,510.7</b>	<b>6,505.5</b>	<b>123.2</b>	<b>106.3</b>	<b>98.1</b>
A. Remuneraciones	2,461.1	2,577.9	2,546.3	2,546.3	31.6	103.5	98.8
B. Bienes y Servicios	353.3	683.0	631.4	631.4	51.6	178.7	92.4
C. Gastos Financieros y Otros <sup>1/</sup>	1,059.2	1,247.5	1,244.6	1,239.4	2.9	117.0	99.4
D. Transferencias	2,246.7	2,125.5	2,088.4	2,088.4	37.1	93.0	98.3
<b>II. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,480.5</b>	<b>1,725.0</b>	<b>1,037.6</b>	<b>1,014.3</b>	<b>687.4</b>	<b>68.5</b>	<b>58.8</b>
A. Inversiones en Activos Fijos	934.0	1,094.7	570.0	547.9	524.7	58.7	50.1
B. Transferencias de Capital	484.4	464.6	351.6	351.6	113.0	72.6	75.7
C. Otros (Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras)	62.1	165.7	116.0	114.8	49.7	184.9	69.3
<b>III. APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1,116.1</b>	<b>1,077.1</b>	<b>1,077.1</b>	<b>1,077.1</b>	<b>-</b>	<b>96.5</b>	<b>100.0</b>
A. Amortización Endeudamiento Público	1,116.1	1,077.1	1,077.1	1,077.1	-	96.5	100.0
<b>IV. GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>181.3</b>	<b>241.7</b>	<b>231.3</b>	<b>231.3</b>	<b>10.4</b>	<b>127.6</b>	<b>95.7</b>
A. Transferencias de Contrib. Especiales	181.3	241.7	231.3	231.3	10.4	127.6	95.7
<b>TOTAL</b>	<b>8,898.2</b>	<b>9,677.7</b>	<b>8,856.7</b>	<b>8,828.2</b>	<b>821.0</b>	<b>99.2</b>	<b>91.2</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

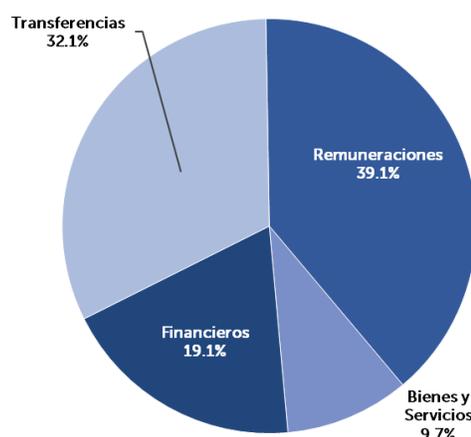
<sup>1/</sup> Incluye Intereses de la Deuda Pública.

## 1. Gastos Corrientes

Los gastos corrientes devengados al mes de diciembre de 2023 fueron de US\$6,505.5 millones, representando el 98.1% de ejecución respecto al presupuesto modificado. En este rubro económico de gastos, tal y como puede observarse en el Cuadro No. 2, las remuneraciones y transferencias corrientes de forma conjunta alcanzaron a ejecutar un monto de US\$4,634.7 millones, lo que significó el 71.2% del total devengado del gasto corriente; por su parte, los bienes y servicios y los gastos financieros suman una ejecución de US\$1,870.8 millones, equivalentes al 28.8% restantes de dichos gastos.

En el Gráfico No. 5, se muestra la composición porcentual de los gastos corrientes devengados al mes de diciembre de 2023.

**Gráfico No. 5**  
**Gastos Corrientes Devengados a diciembre de 2023 - En porcentajes**



Los resultados obtenidos al mes de diciembre 2023, en los componentes que constituyen el Rubro de gastos corrientes, se explican de la forma siguiente:

- Los gastos devengados en remuneraciones alcanzaron los US\$2,546.3 millones, lo que representó el 98.8% de ejecución con relación al presupuesto modificado en el mismo concepto (Cuadro No. 3 y Gráfico No. 6). Este resultado, permitió cubrir los salarios del personal de las diferentes instituciones públicas, a fin de brindar cobertura a las diferentes prioridades; en ese sentido, del total ejecutado, los Ramos de Educación, Ciencia y Tecnología (Personal Docente), Justicia y Seguridad Pública (Personal Policial) y Salud (Personal Médico, Paramédico y de apoyo) suman US\$1,557.4 millones, equivalentes al 61.2% de ese total; por su parte, el resto de instituciones públicas ejecutaron US\$988.9 millones, representando el restante 38.8% (Cuadro No. 3 y Anexo No. 5).

**Cuadro No. 3**  
**Remuneraciones del Gobierno Central a diciembre de 2023**  
**En millones de US dólares**

Clasificación	Asignación Votada	Asignación Modificada	Devengado	Part. % en el Devengado
<b>INSTITUCIONES PRIORITARIAS</b>	<b>1,537.6</b>	<b>1,560.0</b>	<b>1,557.4</b>	<b>61.2</b>
• Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	783.3	807.2	806.8	31.7
• Ramo de Justicia y Seguridad Pública	480.8	473.7	471.6	18.5
• Ramo de Salud	273.5	279.1	279.0	11.0
<b>RESTO DE INSTITUCIONES</b>	<b>923.5</b>	<b>1,017.9</b>	<b>988.9</b>	<b>38.8</b>
• Órgano Judicial, Defensa Nacional, Obras Públicas, Agricultura y Ganadería, Economía y Ministerio Público	638.0	703.8	678.1	26.6
• Otras Instituciones	285.5	314.1	310.8	12.2
<b>Total</b>	<b>2,461.1</b>	<b>2,577.9</b>	<b>2,546.3</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

- Los bienes y servicios devengaron US\$631.4 millones, equivalentes al 92.4% de ejecución respecto al presupuesto modificado en el mismo concepto. Este resultado, estuvo supeditado a los gastos que efectuaron las diferentes instituciones públicas para la adquisición de aquellos bienes y servicios ineludibles para la gestión institucional.
- Los gastos financieros y otros devengaron US\$1,239.4 millones en este período, lo que significó el 99.4% de ejecución del presupuesto modificado (Cuadro No. 2 y Anexo No. 2). En este resultado, el pago de intereses devengó US\$1,188.0 millones (intereses de endeudamiento externo US\$791.0 millones e intereses de endeudamiento interno US\$397.0 millones); en tanto, los otros US\$51.4 millones del total devengado en los gastos financieros y otros, correspondieron a la cobertura de necesidades complementarias para el quehacer de las instituciones públicas.
- Las transferencias corrientes devengaron US\$2,088.4 millones, lo que representó una ejecución del 98.3% en relación al presupuesto modificado (Cuadro No. 2 y Anexo No. 2). En el total ejecutado en este componente, los Ramos de Hacienda y de Salud en forma conjunta dispusieron de US\$1,438.6 millones, recursos que fueron orientados a financiar transferencias a municipalidades, subsidio a la energía eléctrica y al gas licuado, y obligaciones y otros compromisos del Estado; asimismo, incluye para la cobertura de los servicios de salud en la red de Hospitales Nacionales.

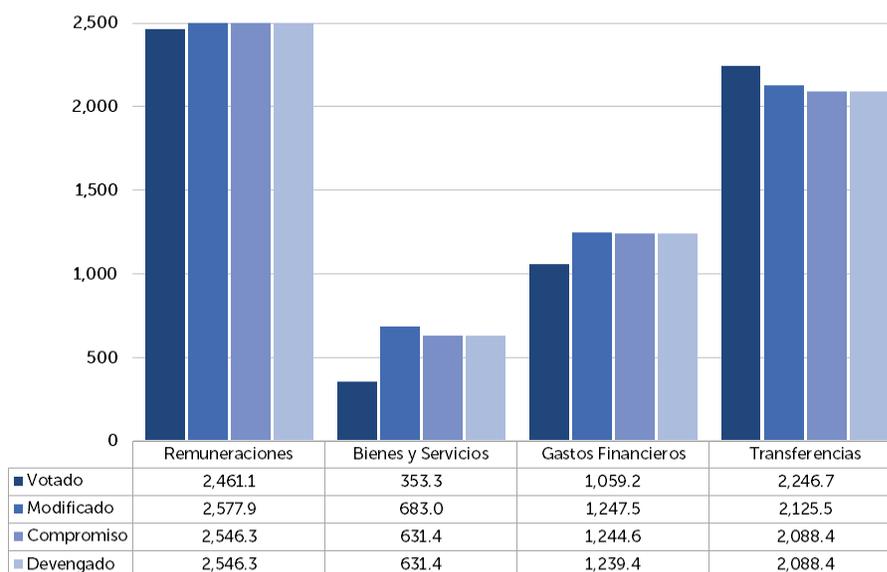
En lo que corresponde al Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología y Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial que suman una ejecución de US\$385.6 millones, los recursos fueron destinados a financiar prioridades estratégicas en educación, que incluye atención de programas relacionados con la protección de la primera infancia, niñez y adolescencia, dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares; así como la atención a veteranos y excombatientes. Las transferencias relacionadas con los Ramos de Justicia, Economía, Agricultura y Ganadería, Obras Públicas y demás transferencias institucionales, dispusieron de US\$264.2 millones, tal y como se detalla en el Cuadro No. 4.

**Cuadro No. 4**  
**Transferencias Corrientes del Gobierno Central a diciembre de 2023**  
**En millones de US dólares**

Clasificación	Asignación Votada	Asignación Modificada	Devengado	Part. % en el Devengado
• Ramo de Salud (Hospitales Nacionales, Centro de Maternidad Nacer con Cariño "El Nido", Sistema de Emergencias Médicas y otras Descentralizadas).	559.9	516.5	509.5	24.4
• Ramo de Hacienda (Apoyo a Municipalidades, Subsidio Energía Eléctrica y Gas Licuado, Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe y Obligaciones y Otros Compromisos del Estado).	1,042.7	930.0	929.1	44.5
• Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología (UES, Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares).	224.6	221.2	217.8	10.4
• Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial (Atención a Veteranos y Excombatientes, Consejo Nacional para la Inclusión Personas con Discapacidad y Apoyo Otras Entidades)	163.2	173.7	167.8	8.0
• Ramo Justicia y Seg. Pública, Economía, Agricultura y Ganadería, Obras Públicas y demás Transferencias Institucionales.	256.3	284.0	264.2	12.7
<b>Total</b>	<b>2,246.7</b>	<b>2,125.4</b>	<b>2,088.4</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

**Gráfico No. 6**  
**Gastos Corrientes a diciembre de 2023 - En millones de US dólares**

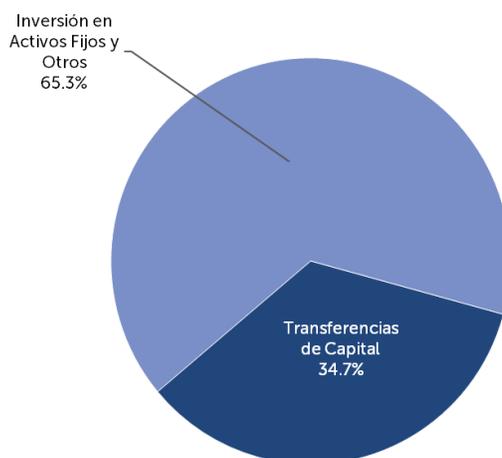


## 2. Gastos de Capital

Los gastos de capital devengados al mes de diciembre 2023 ascendieron a US\$1,014.3 millones, representando una ejecución con relación al presupuesto modificado en el mismo concepto del 58.8%, tal y como se expone en el Cuadro No. 2 y Anexo No. 2. En este resultado, la mayor parte de los gastos de capital fueron financiados con recursos procedentes del Fondo General con el 63.5%<sup>2</sup>.

El Gráfico No. 7 muestra la distribución porcentual de los gastos de capital devengados al mes de diciembre 2023.

**Gráfico No. 7**  
**Gastos de Capital Devengados a diciembre de 2023 - En porcentajes**



Los resultados obtenidos al mes de diciembre 2023, en los componentes que constituyen el rubro de gastos de capital, se explican de la forma siguiente:

- De forma agrupada, la Inversión en Activos Fijos, Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras, devengaron gastos por US\$662.7 millones, representando una ejecución del 52.6% respecto al presupuesto modificado (Cuadro No. 2 y Gráfico No. 8). En este resultado, se incluye los gastos que fueron orientados a financiar la ejecución de diferentes proyectos de inversión, donde destaca la continuación de la construcción del By Pass en la ciudad de San Miguel, fortalecimiento de la administración tributaria y la reducción de la brecha digital en centros escolares por medio de la entrega de equipos informáticos a estudiantes a nivel nacional, englobada dentro de la apuesta estratégica Mi Nueva Escuela; así como, la cobertura de otras necesidades de apoyo a la gestión institucional, como es la adquisición de mobiliario y equipo, entre otros.
- Las transferencias de capital devengaron US\$351.6 millones (Cuadro No. 5 y Anexo No. 6), lo que significó una ejecución del 75.7% con respecto al presupuesto modificado (Gráfico No. 8). En este rubro los recursos fueron transferidos para atender principalmente los programas relacionados con el apoyo a municipalidades, programas de fortalecimiento a la educación (parvularia, básica y media), enfocados a ampliar cobertura y calidad de servicios y mejora de instalaciones educativas.

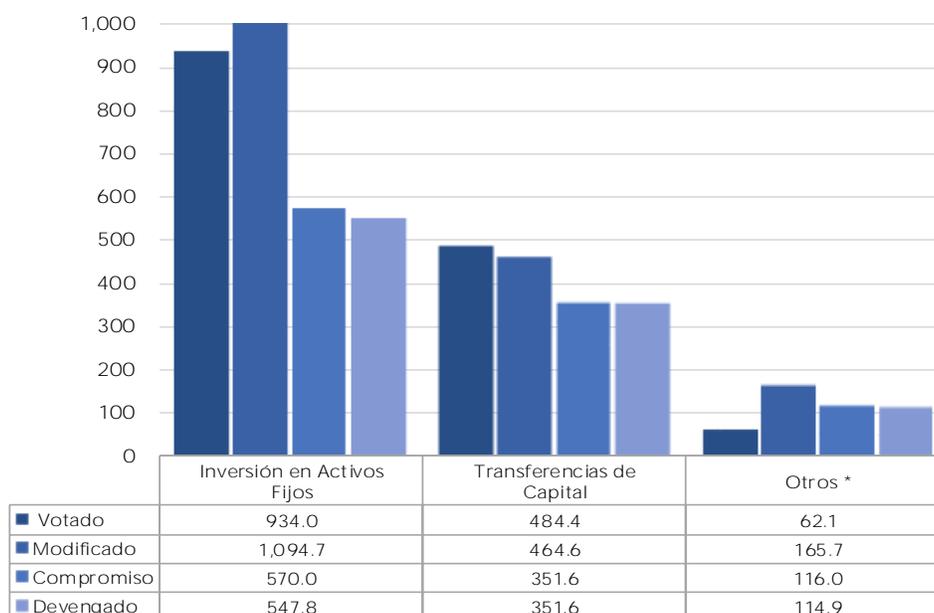
<sup>2</sup> Los gastos de capital se financiaron así: Fondo General US\$644.3 millones (63.5%), Préstamos Externos US\$367.1 millones (36.2%) y Donaciones US\$2.9 millones (0.3%).

**Cuadro No. 5**  
**Transferencias de Capital del Gobierno Central a diciembre de 2023**  
**En millones de US dólares**

Clasificación	Asignación Votada	Asignación Modificada	Devengado	Part. % en Devengado
• <b>Ramo de Hacienda:</b> Ejecución de proyectos a través de la Dirección Nacional de Obras Municipales, Programa de Erradicación de la Pobreza y de Desarrollo Económico Local y Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario.	362.9	305.2	223.3	63.5
• <b>Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología:</b> Programas de Fortalecimiento a la Educación (Parvularia, Básica y Media), Proyectos de Inversión Mi Nueva Escuela, Programa Crecer y Aprender Juntos e Infraestructura Educativa.	56.0	49.4	45.2	12.9
• <b>Ramo de Vivienda:</b> Infraestructura Social y Hábitat, Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades y Programa de Desarrollo Social Integral del Mozote y Lugares Aledaños.	9.5	11.0	7.4	2.1
• <b>Ramo de Agricultura y Ganadería:</b> Desarrollo Rural, Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador y Apoyo a Instituciones Adscritas.	6.8	7.1	6.4	1.8
• <b>Otras Transferencias del Órgano Ejecutivo.</b>	49.2	91.9	69.3	19.7
<b>Total</b>	<b>484.4</b>	<b>464.6</b>	<b>351.6</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

**Gráfico No. 8**  
**Gastos de Capital a diciembre de 2023 – En millones de US dólares**



\* Incluye Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras.

### 3. Aplicaciones Financieras

En este rubro los gastos devengados ascendieron a US\$1,077.1 millones, lo que representó una ejecución del 100.0% del presupuesto modificado en el mismo concepto. Este monto, permitió garantizar el cumplimiento de los compromisos en materia de amortización de la deuda pública interna y externa; es decir, se cubrieron los compromisos de la amortización de la deuda externa por US\$1,029.4 millones, equivalentes al 95.6% del total; y los US\$47.7 millones restantes, que representaron el 4.4% de ejecución para amortizar la deuda interna en dicho rubro.

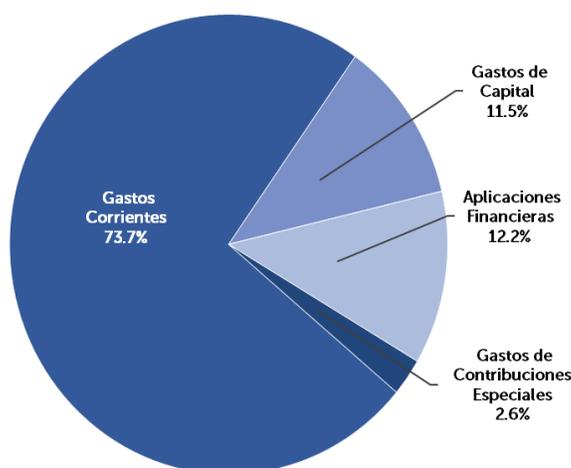
### 4. Gastos de Contribuciones Especiales

Los gastos de contribuciones especiales devengaron la suma US\$231.3 millones, equivalentes al 92.9% ejecutado con respecto al presupuesto modificado en el mismo concepto. Dichos recursos correspondieron a las fuentes específicas de ingresos de las referidas contribuciones, cuya ejecución se efectuó así:

- Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$110.1 millones.
- Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) con US\$1.0 millones
- Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$63.2 millones.
- Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$12.7 millones.
- Subsidio al Transporte Público de Pasajeros (COTRANS) con US\$44.3 millones.

El gráfico No. 9 muestra la clasificación económica de los gastos totales devengados por distribución porcentual al mes de diciembre de 2023.

**Gráfico No. 9**  
**Gastos Totales Devengados a diciembre de 2023**  
**En porcentajes**



### III. Análisis del Gasto por Áreas de Gestión

La ejecución de gastos realizada al mes de diciembre de 2023, según las diferentes áreas de gestión, alcanzó un monto de US\$8,828.2 millones, representando el 91.2% con relación al presupuesto modificado. Este resultado destaca, los recursos destinados a atender necesidades prioritarias de la población, es decir, que refleja la alta prioridad del Gobierno en el campo del desarrollo social, la seguridad ciudadana y el apoyo al desarrollo económico, entre otras; es por ello que las áreas de Desarrollo Social (34.6%), Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana (17.8%) y Deuda Pública (25.6%), ejecutaron de forma conjunta el 78.0% de los recursos devengados, mientras que, el 22.0% restante, le correspondió a las Áreas de Conducción Administrativa (8.6%), Apoyo al Desarrollo Económico (11.0%) y Obligaciones Generales del Estado (2.4%), tal y como puede apreciarse en el Cuadro No. 6 y Gráfico No. 10.

**Cuadro No. 6**  
**Composición del Gasto por Áreas de Gestión a diciembre de 2023**  
**En millones de US\$**

Área de Gestión	Asignación Votada	Asignación Modificada	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% de Ejec. Devengado/ Votado 6=(4/1)*100	% de Ejec. Devengado/ Modificado 7=(4/2)*100	% del Deveng. Total 6=3/Total 3
	1	2	3	4	5= 2- 3			
Conducción Administrativa	518.0	818.5	756.1	755.5	62.4	145.8	92.3	8.6
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	1,417.6	1,730.2	1,583.7	1,570.3	146.5	110.8	90.8	17.8
Desarrollo Social	3,995.8	3,490.7	3,059.0	3,050.0	431.7	76.3	87.4	34.6
Apoyo al Desarrollo Económico	736.0	1,154.1	974.2	974.0	179.9	132.3	84.4	11.0
Deuda Pública	2,134.9	2,268.8	2,268.8	2,263.5	-	106.0	99.8	25.6
Obligaciones Generales del Estado	95.9	215.4	214.9	214.9	0.5	224.1	99.8	2.4
<b>Total</b>	<b>8,898.2</b>	<b>9,677.7</b>	<b>8,856.7</b>	<b>8,828.2</b>	<b>821.0</b>	<b>99.2</b>	<b>91.2</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

El análisis general de la ejecución en las distintas áreas de gestión se presenta a continuación:

#### A. Desarrollo Social

El Área de Desarrollo Social devengó al mes de diciembre de 2023 US\$3,050.0 millones, lo que representó una ejecución del 80.9% del presupuesto modificado del Área de Gestión y el 34.6% con relación al devengado total (Cuadro No. 6 y Anexo No. 3). El comportamiento del área a nivel institucional es el siguiente:

- En el Ramo de Educación los gastos devengados fueron de US\$1,228.7 millones, lo que representa el 83.5% de la asignación modificada. Estos recursos se han orientado a darle cumplimiento de las prioridades estratégicas en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, enfocadas a la transformación del sistema educativo; en ese sentido, dichos recursos se han utilizado entre otros, para atender el pago de remuneraciones, transferencias a centros escolares para su normal funcionamiento, a la atención de los programas insignia vinculados a la Política Crecer Juntos orientados a la primera infancia, continuar con la estrategia de transformación digital del sistema educativo, a fin de reducir la brecha digital y asegurar la continuidad educativa, que comprende además, la entrega de computadoras tipo laptop y tablets a alumnos de todo el sistema educativo y mejoramiento de escuelas en todo el país.

- En el Ramo de Salud los gastos devengados ascendieron a US\$1,072.3 millones, equivalentes al 92.1% de la asignación modificada, dichos recursos han permitido darle atención a la red de establecimientos de los servicios de salud en el primer nivel de atención y en la red hospitalaria, principalmente a la atención integral de la primera infancia, niñez y adolescencia; y la salud materna, en cumplimiento con el Programa Creciendo Saludables Juntos (Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador; y las leyes Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia Niñez y Adolescencia y Nacer con Cariño) y a fin de reducir la tasa de la mortalidad y morbilidad en general, priorizando la relacionada con la maternidad, la primera infancia, niñez y adolescencia.
- El Ramo de Hacienda devengó en esta área de gestión la cantidad de US\$572.0 millones, recursos que fueron transferidos a diferentes instituciones y cuyo destino fue, apoyar a las municipalidades con US\$481.5 millones, Financiamiento del Presupuesto Extraordinario 2023-2024 de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023 con US\$30.5 millones, Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados US\$44.8; Programa de Erradicación de Pobreza y de Desarrollo Económico Local US\$13.7 millones y Apoyo a la Prevención de la Violencia US\$1.4 millones.
- Los US\$177.0 millones restantes que completan el total devengado del área, se orientaron a cubrir otras prioridades que fueron ejecutados por los Ramos de Vivienda, Trabajo y Previsión Social, Cultura y Desarrollo Local; así como las relacionadas a la Presidencia de la República.

## B. Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana

El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana devengó a diciembre 2023 US\$1,570.3 millones, lo que representó una ejecución del 90.8% del presupuesto modificado y el 17.8 con relación al devengado total. El detalle a nivel de las instituciones es el siguiente:

- En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascendieron a un monto de US\$668.0 millones, lo que representó el 95.5% de la asignación modificada; los cuales han permitido la ejecución de los planes y estrategias para favorecer la justicia y la seguridad pública en el país, a garantizar la efectividad policial caracterizada con un enfoque territorial, inteligencia y mediante el uso de tecnología e innovación en la realización de los programas y proyectos; así como para continuar con la aplicación de medidas extraordinarias para combate frontal a las pandillas, ejecución de acciones investigativas y operativas para prevenir y reducir la incidencia delictiva, a mejorar el control, administración y programas de rehabilitación y reinserción de población privada de libertad y control migratorio entre otros.
- El Órgano Judicial devengó gastos por US\$344.3 millones, equivalentes al 77.8% de la asignación modificada; los cuales, se orientaron para continuar con la pronta y cumplida justicia mediante la atención y resolución de las causas judiciales que se presenten en las salas y tribunales; remodelaciones, ampliaciones y mejoras de la infraestructura institucional, entre otros.
- En el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, los gastos devengados ascendieron a US\$206.0 millones, representando el 96.9% de ejecución en relación al presupuesto modificado, cuyos recursos fueron orientados a financiar los beneficios y prestaciones de veteranos militares y excombatientes, a la promoción, protección y supervisión del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, así como, actividades de coordinación y articulación de instituciones gubernamentales para la planificación y ordenamiento territorial, prevención de riesgos y mitigación a desastres y emergencias.
- Complementan el total devengado en esta área, US\$352.0 millones, los cuales fueron destinados a garantizar la investigación y promoción de la acción penal y la civil, asistencia legal para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las relaciones de familia; así como a las personas adultas o menores de edad señalados en un delito, vigilancia permanente de acciones que afecten los derechos humanos de la población, procesos de selección, evaluación y capacitación de la actividad judicial; así como, el financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID).

## C. Apoyo al Desarrollo Económico

El Área de Apoyo al Desarrollo Económico devengó al mes de diciembre de 2023 la suma de US\$974.0 millones, lo que representó una ejecución del 84.4% de su presupuesto modificado y el 11.0% con relación al devengado total. Su comportamiento a nivel de las instituciones que conforman esta Área de Gestión es el siguiente:

- En el Ramo de Obras Públicas y de Transporte se devengaron gastos por US\$555.2 millones, equivalentes al 79.1% de la asignación modificada; cuya orientación ha permitido atender actividades relacionadas con la ejecución de proyectos destinados a la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura vial del país y obras preventivas en zonas de alto riesgo; en este contexto, durante el período en estudio, se ha continuado con la ejecución de proyectos de inversión tales como, la Construcción del By Pass en la Ciudad de San Miguel, Construcción Puente General Manuel José Arce, Frontera la Hachadura-Pedro de Alvarado, Municipio de San Francisco Menéndez, Ahuachapán y la Construcción de Muelle Artesanal Punta Chiquirín, municipio y departamento de La Unión, entre otros. Asimismo, se gestionó recursos para atender el subsidio al Transporte Público de Pasajeros y la construcción de Unidad Comunitaria de Salud Familiar Isla Tasajera, Municipio de San Luis La Herradura, La Paz.
- El Ramo de Agricultura y Ganadería logró una ejecución de US\$132.8 millones, equivalentes al 91.0% de la asignación modificada, recursos que fueron orientados en este período en impulso de acciones tendientes a reactivar el Sector Agropecuario y Pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias, garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, desarrollo sostenible de la ganadería, desarrollo sustentable de la caficultura y fomentar el desarrollo sustentable de la caña de azúcar, entre otros. En ese sentido se ha continuado con la entrega de paquetes agrícolas y la ejecución de proyectos de inversión como: Programa Rural Adelante y Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador.
- El Ramo de Hacienda devengó en esta área de gestión US\$173.5 millones, que representaron el 99.9% de ejecución en relación a su presupuesto modificado en dicha área. Estos gastos fueron orientados a atender diferentes transferencias relacionadas con el financiamiento al subsidio al consumo de energía eléctrica residencial por US\$65.6 millones, subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a consumidores beneficiados con US\$70.3 millones, financiamiento de intervenciones estratégicas para dinamizar la economía por US\$35.5 millones y para la atención y administración de subsidios US\$1.6 millones y para el Programa de Rehabilitación del Sector Agropecuario US\$0.5 millones.
- Los US\$112.5 millones restantes del total devengado en esta área de gestión, corresponden a los Ramos de Economía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Turismo, cuya ejecución permitieron darle atención principalmente a tareas relacionadas con el monitoreo de fenómenos naturales para el sistema de alerta temprana; además, de actividades encaminadas en apoyo a la gestión turística, entre otros.

## D. Conducción Administrativa

El Área de Conducción Administrativa al mes de diciembre de 2023 devengó recursos por un monto de US\$755.5 millones, cantidad que representó 92.3% de su presupuesto modificado y el 8.6% con relación al devengado total, cuyos recursos fueron orientados principalmente a lo siguiente:

- En el Ramo de la Defensa Nacional se devengaron US\$293.2 millones, es decir, el 94.5% de la asignación modificada. Estos recursos fueron orientados primordialmente, a garantizar la operatividad de la Fuerza Armada y para continuar apoyando a la Policía Nacional Civil en tareas de seguridad pública para ejercer un mayor control territorial en zonas urbanas y rurales en el país; además, se ha continuado con la ejecución del proyecto "Fase XII Sistema Estratégico de Comunicaciones de la Fuerza Armada".
- El Ramo de Hacienda devengó en esta área de gestión US\$234.6 millones, que representaron el 93.4% de ejecución en relación a su presupuesto modificado en dicha área. De estos recursos US\$39.5 millones fueron orientados a financiar Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2024; US\$53.3 millones a financiar el Presupuesto Especial Extraordinario para el Sufragio en el Extranjero para el Evento Electoral 2024 y los otros US\$141.8 millones financian los gastos operativos normales del Ramo de Hacienda.
- Los US\$227.7 millones restantes del total devengado durante el período en esta área de gestión, se orientaron entre otros, atender las actividades normales relacionadas con la gestión legislativa, auditoría de la gestión pública y a la conducción de las relaciones exteriores.

## E. Deuda Pública

El Área de Gestión de la Deuda Pública devengó US\$2,263.5 millones, cantidad que representó una ejecución del 99.8% en relación a su presupuesto modificado y 25.6% con relación al devengado total.

El pago de intereses sumó US\$1,187.2 millones, de los cuales US\$396.2 millones correspondieron a la Deuda Interna y US\$791.0 millones a la Deuda Externa. En cuanto a la amortización de la deuda, los recursos devengados sumaron US\$1,076.3 millones, donde US\$46.9 millones corresponden a la deuda interna y US\$1,029.4 millones a deuda externa.

En total se destinaron US\$443.1 millones para cubrir compromisos relacionados con la deuda interna y US\$1,820.4 millones para la deuda externa.

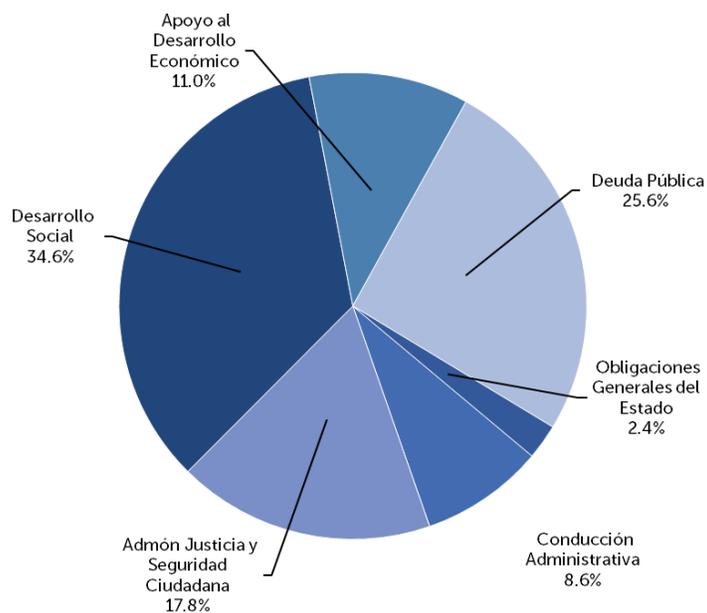
## F. Obligaciones Generales del Estado

En el Área de Obligaciones Generales del Estado se devengaron US\$214.9 millones, cantidad que representó una ejecución del 99.8% de su presupuesto modificado y el 2.4% con relación al devengado total.

Entre los compromisos que fueron atendidos en esta área de gestión están: el Financiamiento al Régimen de Pensiones del IPSFA con US\$100.7 millones, las Contribuciones a Organismos Internacionales con US\$81.7 millones, las Clases Pasivas US\$26.7 millones y otras obligaciones con US\$5.8 millones.

El Gráfico No. 10 ilustra la distribución del presupuesto devengado al mes de diciembre de 2023 en las distintas áreas de gestión, donde se reflejan los esfuerzos que realizaron las distintas instituciones del gobierno en materia social, seguridad ciudadana y atención de diversos compromisos.

Gráfico No. 10  
Gasto Devengado por Áreas de Gestión a diciembre de 2023  
En millones de US dólares y porcentajes



## IV. Anexos

### Anexo No. 1 Ejecución Presupuestaria de Ingresos a diciembre de 2023 En millones de US dólares

Concepto	Presupuesto	Presupuesto	Programado	Devengado	Variación	% de
	Votado	Modificado	Enero-Dic.	Enero-Dic.	5= 4 - 3	Ejecución
	1	2	3	4	5= 4 - 3	6=(4/3)
<b>I. Ingresos Corrientes</b>	<b>6,795.4</b>	<b>7,021.7</b>	<b>6,795.4</b>	<b>7,112.0</b>	<b>316.6</b>	<b>104.7</b>
A. Ingresos Tributarios	6,327.1	6,528.4	6,327.1	6,770.2	443.1	107.0
• Impuesto sobre la Renta	2,769.9	2,816.9	2,769.9	2,833.7	63.8	102.3
• Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces	47.8	47.8	47.8	53.9	6.1	112.8
• Impuesto Sobre el Comercio Exterior	344.6	344.6	344.6	494.0	149.4	143.4
• Impuesto Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	2,950.3	3,104.6	2,950.3	3,176.6	226.3	107.7
• Impuestos a Productos Específicos	188.5	188.5	188.5	175.2	(13.3)	92.9
• Impuestos Diversos *	26.0	26.0	26.0	36.8	10.8	141.5
B. Ingresos No Tributarios y Otros	406.2	431.2	406.2	275.7	(130.5)	67.9
• Tasas y Derechos	53.8	63.8	53.8	51.9	(1.9)	96.5
• Venta de Bienes y Servicios	6.0	6.0	6.0	2.3	(3.7)	38.3
• Ingresos Financieros y Otros	346.4	361.4	346.4	221.5	(124.9)	63.9
C. Transferencias Corrientes	62.1	62.1	62.1	66.1	4.0	106.4
• Del Sector Público	62.1	62.1	62.1	66.1	4.0	106.4
<b>II. Ingresos de Capital</b>	<b>11.6</b>	<b>22.0</b>	<b>11.6</b>	<b>57.9</b>	<b>46.3</b>	<b>499.1</b>
A. Venta de Activos Fijos	0.2	0.2	0.2	0.1	(0.1)	50.0
B. Transferencias de Capital	11.0	21.4	11.0	54.6	43.6	496.4
• Del Sector Externo	11.0	21.4	11.0	4.4	(6.6)	40.0
• Otras Transferencias de Capital	-	-	-	50.2	50.2	-
C. Recuperación de Inversiones Financieras	0.4	0.4	0.4	3.2	2.8	800.0
• Recuperación de Préstamos	0.4	0.4	0.4	3.2	2.8	800.0
<b>III. Financiamiento</b>	<b>1,914.4</b>	<b>2,430.3</b>	<b>1,914.4</b>	<b>1,879.3</b>	<b>(35.1)</b>	<b>98.2</b>
A. Endeudamiento Público	1,914.4	2,430.3	1,914.4	1,879.3	(35.1)	98.2
• Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional	472.4	472.4	472.4	960.4	488.0	203.3
• Colocación de Títulos Valores en el Mercado Externo	-	296.0	-	-	-	0.0
• Contratación de Empréstitos Externos	1,442.0	1,661.9	1,442.0	918.9	(523.1)	63.7
<b>IV. Ingresos por Contribuciones Especiales</b>	<b>181.3</b>	<b>242.9</b>	<b>181.3</b>	<b>241.1</b>	<b>59.8</b>	<b>133.0</b>
A. Ingresos por Contribuciones Especiales	181.3	242.9	181.3	241.1	59.8	133.0
• Contribución Especial sobre Diesel y Gasolina (FOVIAL)	104.7	110.1	104.7	110.1	5.4	105.2
• Contribución por Libra de Azúcar Extraída (CONSAA)	-	1.0	-	0.8	0.8	-
• Contribuciones sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD)	63.3	63.3	63.3	57.8	(5.5)	91.3
• Contribución Especial para la Promoción Turística (CORSATUR)	13.3	13.3	13.3	17.2	3.9	129.3
• Contribución Especial para la Estabilización de Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros (COTRANS)	-	55.2	-	55.2	55.2	0
• Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia	-	-	-	-	-	0
<b>Total</b>	<b>8,902.7</b>	<b>9,716.9</b>	<b>8,902.7</b>	<b>9,290.3</b>	<b>387.6</b>	<b>104.4</b>

FUENTE: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

**Anexo No. 2**  
**Situación Presupuestaria del Gasto por Clasificación Económica a diciembre de 2023**  
**En millones de US dólares**

Clasificación Económica	Asignación Votada	Asignación Modificada	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% de Ejec. Devengado/ Votado	% de Ejec. Devengado/ Modificado
	1	2	3	4	5= 2-3	6=(4/1)*100	7=(4/2)*100
<b>Gasto Corriente</b>	<b>6,120.3</b>	<b>6,633.9</b>	<b>6,510.7</b>	<b>6,505.5</b>	<b>123.2</b>	<b>106.3</b>	<b>98.1</b>
Gastos de Consumo	2,814.4	3,260.9	3,177.7	3,177.7	83.2	112.9	97.4
• Remuneraciones	2,461.1	2,577.9	2,546.3	2,546.3	31.6	103.5	98.8
• Bienes y Servicios	353.3	683.0	631.4	631.4	51.6	178.7	92.4
Gastos Financieros y Otros	1,059.2	1,247.5	1,244.6	1,239.4	2.9	117.0	99.4
• Deuda Publica (Intereses y Comisiones)	<u>1,018.8</u>	<u>1,193.2</u>	<u>1,193.2</u>	<u>1,188.0</u>	-	<u>116.6</u>	<u>99.6</u>
Interna	310.1	401.7	401.7	397.0	-	128.0	98.8
Externa	708.7	791.5	791.5	791.0	-	111.6	99.9
• Impuestos, Tasas y Derechos	6.5	7.1	6.5	6.5	0.6	100.0	91.5
• Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	28.4	46.1	43.8	43.8	2.3	154.2	95.0
• Otros Gastos no Clasificados	5.5	1.1	1.1	1.1	-	20.0	100.0
Transferencias Corrientes	2,246.7	2,125.5	2,088.4	2,088.4	37.1	93.0	98.3
• Al Sector Público	2,043.2	1,891.8	1,863.0	1,863.0	28.8	91.2	98.5
• Al Sector Privado	200.2	224.0	215.8	215.8	8.2	107.8	96.3
• Al Sector Externo	3.3	9.7	9.6	9.6	0.1	290.9	99.0
<b>Gasto de Capital</b>	<b>1,480.5</b>	<b>1,725.0</b>	<b>1,037.6</b>	<b>1,014.3</b>	<b>687.4</b>	<b>68.5</b>	<b>58.8</b>
Inversión en Activos Fijos	934.0	1,094.7	570.0	547.8	524.7	58.7	50.0
• Bienes Muebles	203.9	253.4	142.8	132.9	110.6	65.2	52.4
• Bienes Inmuebles	2.0	15.4	13.2	13.2	2.2	660.0	85.7
• Intangibles	14.2	25.9	22.8	22.8	3.1	160.6	88.0
• Infraestructura	713.9	800.0	391.2	378.9	408.8	53.1	47.4
Inversión en Capital Humano	62.1	92.8	43.1	42.0	49.7	67.6	45.3
Transferencias de Capital	484.4	464.6	351.6	351.6	113.0	72.6	75.7
• Al Sector Público	423.8	405.5	299.6	299.6	105.9	70.7	73.9
• Al Sector Privado	60.6	59.1	52.0	52.0	7.1	85.8	88.0
Inversiones Financieras	-	72.9	72.9	72.9	-	-	100.0
• Inversiones en Títulos Valores	-	72.9	72.9	72.9	-	-	100.0
<b>Aplicaciones Financieras</b>	<b>1,116.1</b>	<b>1,077.1</b>	<b>1,077.1</b>	<b>1,077.1</b>	<b>-</b>	<b>96.5</b>	<b>100.0</b>
Amortización Endeudamiento Publico	1,116.1	1,077.1	1,077.1	1,077.1	-	96.5	100.0
• Interna	9.2	47.7	47.7	47.7	-	518.5	100.0
• Externa	1,106.9	1,029.4	1,029.4	1,029.4	-	93.0	100.0
<b>Gastos de Contribuciones Especiales</b>	<b>181.3</b>	<b>241.7</b>	<b>231.3</b>	<b>231.3</b>	<b>10.4</b>	<b>127.6</b>	<b>95.7</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	181.3	241.7	231.3	231.3	10.4	127.6	95.7
• Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	104.7	110.1	110.1	110.1	-	105.2	100.0
• Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSA)	-	1.0	1.0	1.0	-	-	100.0
• Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	63.3	63.3	63.2	63.2	0.1	99.8	99.8
• Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSA)	13.3	12.9	12.7	12.7	0.2	95.5	98.4
• A Transporte - Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros (COTRANS)	-	54.4	44.3	44.3	10.1	-	81.4
	<b>8,898.2</b>	<b>9,677.7</b>	<b>8,856.7</b>	<b>8,828.2</b>	<b>821.0</b>	<b>99.2</b>	<b>91.2</b>

FUENTE: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

**Anexo No. 3**  
**Situación Presupuestaria del Gasto por Áreas de Gestión a diciembre de 2023**  
**En millones de US dólares**

Áreas/Instituciones	Asignación Votada	Asignación Modificada	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% de Ejec. Devengado/ Votado	% de Ejec. Devengado/ Modificado
	1	2	3	4	5= 2- 3	6=(4/1)*100	7=(4/2)*100
<b>Conducción Administrativa</b>	<b>518.0</b>	<b>818.5</b>	<b>756.1</b>	<b>755.5</b>	<b>62.4</b>	<b>145.8</b>	<b>92.3</b>
Órgano Legislativo	57.4	60.6	58.0	58.0	2.6	101.0	95.7
Corte de Cuentas de la República	50.2	49.8	47.7	47.7	2.1	95.0	95.8
Tribunal Supremo Electoral	11.1	11.1	11.1	11.1	-	100.0	100.0
Tribunal de Servicio Civil	1.4	1.4	1.3	1.3	0.1	92.9	92.9
Presidencia de la República	28.1	64.6	42.0	42.0	22.6	149.5	65.0
Tribunal de Ética Gubernamental	3.2	3.2	2.7	2.7	0.5	84.4	84.4
Instituto de Acceso a la Información Pública	2.4	2.9	2.5	2.5	0.4	104.2	86.2
Ramo de Hacienda	65.4	251.1	235.2	234.6	15.9	358.7	93.4
Ramo de Relaciones Exteriores	48.2	63.4	62.4	62.4	1.0	129.5	98.4
Ramo de la Defensa Nacional	250.6	310.4	293.2	293.2	17.2	117.0	94.5
<b>Administración de Justicia y seguridad Ciudadana</b>	<b>1,417.6</b>	<b>1,730.2</b>	<b>1,583.7</b>	<b>1,570.3</b>	<b>146.5</b>	<b>110.8</b>	<b>90.8</b>
Ramo de Hacienda	4.0	179.6	179.6	179.6	-	4,490.0	100.0
Consejo Nacional de la Judicatura	7.4	7.3	6.5	6.5	0.8	87.8	89.0
Órgano Judicial	442.8	442.6	357.7	344.3	84.9	77.8	77.8
Fiscalía General de la República	129.0	136.2	113.5	113.5	22.7	88.0	83.3
Procuraduría General de la República	39.8	40.3	40.1	40.1	0.2	100.8	99.5
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	12.4	12.5	12.3	12.3	0.2	99.2	98.4
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	194.7	212.5	206.0	206.0	6.5	105.8	96.9
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	587.5	699.2	668.0	668.0	31.2	113.7	95.5
<b>Desarrollo Social</b>	<b>3,995.8</b>	<b>3,490.7</b>	<b>3,059.0</b>	<b>3,050.0</b>	<b>431.7</b>	<b>76.3</b>	<b>87.4</b>
Presidencia de la República	70.9	83.7	76.6	76.6	7.1	108.0	91.5
Ramo de Hacienda	1,173.0	654.1	572.0	572.0	82.1	48.8	87.4
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,502.3	1,471.1	1,228.7	1,228.7	242.4	81.8	83.5
Ramo de Salud	1,130.4	1,163.9	1,081.2	1,072.3	82.7	94.9	92.1
Ramo de Trabajo y Previsión Social	18.9	16.9	16.8	16.8	0.1	88.9	99.4
Ramo de Cultura	25.3	37.9	37.3	37.3	0.6	147.4	98.4
Ramo de Vivienda	22.4	21.4	14.5	14.5	6.9	64.7	67.8
Ramo de Desarrollo Local	52.6	41.7	31.9	31.8	9.8	60.5	76.3
<b>Apoyo al Desarrollo Económico</b>	<b>736.0</b>	<b>1,154.1</b>	<b>974.2</b>	<b>974.0</b>	<b>179.9</b>	<b>132.3</b>	<b>84.4</b>
Ramo de Hacienda	139.1	173.7	173.5	173.5	0.2	124.7	99.9
Ramo de Economía	45.2	60.4	55.1	55.0	5.3	121.7	91.1
Ramo de Agricultura y Ganadería	91.9	146.0	132.8	132.8	13.2	144.5	91.0
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	413.9	702.3	555.2	555.2	147.1	134.1	79.1
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	19.3	19.0	18.4	18.3	0.6	94.8	96.3
Ramo de Turismo	26.6	52.7	39.2	39.2	13.5	147.4	74.4
<b>Deuda Pública</b>	<b>2,134.9</b>	<b>2,268.8</b>	<b>2,268.8</b>	<b>2,263.5</b>	<b>-</b>	<b>106.0</b>	<b>99.8</b>
Ramo de Hacienda	2,134.9	2,268.8	2,268.8	2,263.5	-	106.0	99.8
<b>Obligaciones Generales del Estado</b>	<b>95.9</b>	<b>215.4</b>	<b>214.9</b>	<b>214.9</b>	<b>0.5</b>	<b>224.1</b>	<b>99.8</b>
Ramo de Hacienda	95.9	215.4	214.9	214.9	0.5	224.1	99.8
<b>Total</b>	<b>8,898.2</b>	<b>9,677.7</b>	<b>8,856.7</b>	<b>8,828.2</b>	<b>821.0</b>	<b>99.2</b>	<b>91.2</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

**Anexo No. 4**  
**Situación Presupuestaria por Fuentes de Financiamiento a diciembre de 2023**  
**En millones de US dólares**

Instituciones	Asignación Votada	Asignación Modificada	Compromiso	Devengado	Asignación Disponible	% de Ejec. Devengado/ Votado	% de Ejec. Devengado/ Modificado
	1	2	3	4	5= 2- 3	6=(4/1)*100	7=(4/2)*100
<b>Fondo General</b>	<b>8,112.6</b>	<b>8,661.5</b>	<b>8,477.0</b>	<b>8,458.1</b>	<b>184.5</b>	<b>104.3</b>	<b>97.7</b>
Órgano Legislativo	57.5	60.6	58.0	58.0	2.6	100.9	95.7
Corte de Cuentas de la República	50.2	49.8	47.7	47.7	2.1	95.0	95.8
Tribunal Supremo Electoral	11.1	11.1	11.1	11.1	-	100.0	100.0
Tribunal de Servicio Civil	1.4	1.4	1.3	1.3	0.1	92.9	92.9
Presidencia de la República	68.5	99.2	95.2	95.2	4.0	139.0	96.0
Tribunal de Ética Gubernamental	3.2	3.2	2.7	2.7	0.5	84.4	84.4
Instituto de Acceso a la Información Pública	2.4	3.0	2.5	2.5	0.5	104.2	83.3
Ramo de Hacienda	3,514.7	3,637.1	3,621.2	3,615.9	15.9	102.9	99.4
Ramo de Relaciones Exteriores	48.2	63.4	62.4	62.4	1.0	129.5	98.4
Ramo de la Defensa Nacional	233.5	293.2	293.2	293.2	-	125.6	100.0
Consejo Nacional de la Judicatura	7.4	7.3	6.5	6.5	0.8	87.8	89.0
Órgano Judicial	442.7	442.6	357.7	344.3	84.9	77.8	77.8
Fiscalía General de la República	85.2	92.4	92.4	92.4	-	108.5	100.0
Procuraduría General de la República	39.8	40.3	40.1	40.1	0.2	100.8	99.5
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	12.4	12.5	12.3	12.3	0.2	99.2	98.4
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	194.7	212.5	206.0	206.0	6.5	105.8	96.9
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	566.8	678.5	668.0	668.0	10.5	117.9	98.5
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,267.6	1,232.4	1,223.7	1,223.7	8.7	96.5	99.3
Ramo de Salud	989.7	1,004.6	997.3	997.3	7.3	100.8	99.3
Ramo de Trabajo y Previsión Social	18.9	16.9	16.8	16.8	0.1	88.9	99.4
Ramo de Cultura	25.3	37.9	37.3	37.3	0.6	147.4	98.4
Ramo de Vivienda	15.6	14.7	14.5	14.5	0.2	92.9	98.6
Ramo de Desarrollo Local	52.5	41.7	31.8	31.8	9.9	60.6	76.3
Ramo de Economía	45.2	60.0	54.7	54.7	5.3	121.0	91.2
Ramo de Agricultura y Ganadería	68.9	123.0	116.1	116.1	6.9	168.5	94.4
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	243.3	366.4	351.7	351.7	14.7	144.6	96.0
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	19.3	18.9	18.5	18.3	0.4	94.8	96.8
Ramo de Turismo	26.6	36.9	36.3	36.3	0.6	136.5	98.4
<b>Prestamos Externos</b>	<b>774.6</b>	<b>994.8</b>	<b>376.7</b>	<b>367.1</b>	<b>618.1</b>	<b>47.4</b>	<b>36.9</b>
Presidencia de la República	30.5	45.6	23.5	23.5	22.1	77.0	51.5
Ramo de Hacienda	97.1	102.3	21.9	21.2	80.4	21.8	20.7
Ramo de la Defensa Nacional	17.1	17.1	-	-	17.1	-	-
Fiscalía General de la República	43.8	43.8	21.1	21.1	22.7	48.2	48.2
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	20.7	20.7	-	-	20.7	-	-
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	234.7	234.7	5.0	5.0	229.7	2.1	2.1
Ramo de Salud	140.6	159.0	83.9	75.0	75.1	53.3	47.2
Ramo de Vivienda	4.4	4.4	-	-	4.4	-	-
Ramo de Economía	-	0.4	0.3	0.3	0.1	-	75.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	20.7	20.7	14.9	14.9	5.8	72.0	72.0
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	165.0	330.2	203.1	203.1	127.1	123.1	61.5
Ramo de Turismo	-	15.9	3.0	3.0	12.9	-	18.9
<b>Donaciones</b>	<b>11.0</b>	<b>21.4</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>	<b>18.4</b>	<b>27.3</b>	<b>14.0</b>
Presidencia de la República	-	3.5	-	-	3.5	-	-
Ramo de Hacienda	0.5	3.1	0.7	0.7	2.4	140.0	22.6
Ramo de Salud	-	3.9	-	-	3.9	-	-
Ramo de Salud	-	0.4	-	-	0.4	-	-
Ramo de Vivienda	2.4	2.4	-	-	2.4	-	-
Ramo de Agricultura y Ganadería	2.4	2.4	1.9	1.9	0.5	79.2	79.2
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	5.7	5.7	0.4	0.4	5.3	7.0	7.0
<b>Total</b>	<b>8,898.2</b>	<b>9,677.7</b>	<b>8,856.7</b>	<b>8,828.2</b>	<b>821.0</b>	<b>99.2</b>	<b>91.2</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

**Anexo No. 5**  
**Gastos Corrientes Devengados a diciembre de 2023**  
**En millones de US dólares**

Instituciones	Remune- raciones	Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transfe- rencias Corrientes	Total
Órgano Legislativo	48.3	4.6	1.3	-	54.2
Corte de Cuentas de la República	38.1	4.1	5.1	-	47.3
Tribunal Supremo Electoral	7.8	3.1	0.2	-	11.1
Tribunal de Servicio Civil	0.7	0.4	-	-	1.1
Presidencia de la República	25.5	10.3	0.6	38.1	74.5
Tribunal de Ética Gubernamental	1.9	0.6	0.2	-	2.7
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.7	0.5	0.1	-	2.3
Ramo de Hacienda	64.6	51.7	1,194.0	930.7	2,241.0
Ramo de Relaciones Exteriores	40.4	17.4	2.4	1.1	61.3
Ramo de la Defensa Nacional	270.5	18.1	0.7	2.1	291.4
Consejo Nacional de la Judicatura	4.3	1.3	0.8	-	6.4
Órgano Judicial	268.3	53.7	11.7	0.1	333.8
Fiscalía General de la República	61.6	20.0	4.1	-	85.7
Procuraduría General de la República	33.2	5.6	0.2	-	39.0
Procuraduría para la Defensa Derechos Humanos	9.2	3.0	0.1	-	12.3
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	32.2	4.6	0.2	167.8	204.8
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	471.6	141.2	13.5	27.8	654.1
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	806.8	53.6	0.6	217.8	1,078.8
Ramo de Salud	279.0	130.6	1.8	509.5	920.9
Ramo de Trabajo y Previsión Social	14.3	2.0	0.1	-	16.4
Ramo de Cultura	13.5	16.9	0.7	0.5	31.6
Ramo de Vivienda	3.5	0.5	-	1.2	5.2
Ramo de Desarrollo Local	3.4	2.9	0.1	22.9	29.3
Ramo de Economía	8.5	3.5	0.2	40.8	53.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	14.4	72.9	0.4	25.2	112.9
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	12.4	3.3	0.2	82.5	98.4
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	9.6	2.0	0.1	6.0	17.7
Ramo de Turismo	1.0	3.0	-	14.2	18.2
<b>Total</b>	<b>2,546.3</b>	<b>631.4</b>	<b>1,239.4</b>	<b>2,088.3</b>	<b>6,505.4</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

**Anexo No. 6**  
**Gastos de Capital Devengados a diciembre de 2023**  
**En millones de US dólares**

Instituciones	Inversión en Activos Fijos	Inversión en Capital Humano	Transferencias de Capital	Inversiones Financieras	Total
Órgano Legislativo	3.8	-	-	-	3.8
Corte de Cuentas de la República	0.5	-	-	-	0.5
Tribunal Supremo Electoral	-	-	-	-	-
Tribunal de Servicio Civil	0.2	-	-	-	0.2
Presidencia de la República	6.6	-	37.5	-	44.1
Tribunal de Ética Gubernamental	-	-	-	-	-
Instituto de Acceso a la Información Pública	0.2	-	-	-	0.2
Ramo de Hacienda	20.9	2.6	223.3	72.9	319.7
Ramo de Relaciones Exteriores	1.2	-	-	-	1.2
Ramo de la Defensa Nacional	1.8	-	-	-	1.8
Consejo Nacional de la Judicatura	0.1	-	-	-	0.1
Órgano Judicial	10.5	-	-	-	10.5
Fiscalía General de la República	27.7	0.1	-	-	27.8
Procuraduría General de la República	1.1	-	-	-	1.1
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	0.1	-	-	-	0.1
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	1.1	-	-	-	1.1
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	13.6	0.1	0.1	-	13.8
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	95.1	9.7	45.2	-	150.0
Ramo de Salud	68.5	19.7	-	-	88.2
Ramo de Cultura	5.7	-	-	-	5.7
Ramo de Vivienda	1.8	0.2	7.4	-	9.4
Ramo de Desarrollo Local	1.1	0.4	1.0	-	2.5
Ramo de Economía	0.7	0.3	-	-	1.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	9.7	3.7	6.4	-	19.8
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	274.5	2.5	25.4	-	302.4
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.5	0.1	-	-	0.6
Ramo de Turismo	0.4	2.6	5.3	-	8.3
<b>Total</b>	<b>547.8</b>	<b>42.0</b>	<b>351.6</b>	<b>72.9</b>	<b>1,014.3</b>

Fuente: Dirección General del Presupuesto y Sistema SAFI.

**Anexo No. 7**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>I. Presupuesto Votado 2023</b>			<b>8,112,635,276</b>	<b>774,587,100</b>	<b>10,984,365</b>	<b>8,898,206,741</b>
<b>II. Incrementos Institucionales</b>			<b>584,016,837</b>	<b>219,857,014</b>	<b>10,400,620</b>	<b>814,274,471</b>
<b>Órgano Legislativo</b>			<b>3,029,077</b>			<b>3,029,077</b>
Julio	D.L. No. 789	Incorporación de recursos provenientes de Ingresos Financieros y Otros y que corresponden a indemnizaciones de seguros por siniestros ocurridos en el año 2019 en el edificio legislativo, los cuales se destinan para financiar necesidades urgentes como consecuencia de dichos siniestros. Decreto Legislativo aprobado el 4 de julio de 2023.	3,029,077			3,029,077
<b>Presidencia de la República</b>			<b>38,605,549</b>	<b>15,082,969</b>	<b>3,500,000</b>	<b>57,188,518</b>
Marzo	D.L. No. 703	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BCIE No. 2254, transferidos al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) con el fin de reforzar el Proyecto de Inversión denominado "Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023". Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2023.		5,082,969		5,082,969
Abril	D.L. No. 716	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID No. 5340/OC-ES, los cuales se destinan para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Programa de Conectividad Digital Social". Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		6,000,000		6,000,000
		Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID No. 5341/KI-ES, los cuales se destinan para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Programa de Conectividad Digital Social". Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		4,000,000		4,000,000
Mayo	D.L. No. 737	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales fueron destinados a financiar el funcionamiento de la Dirección Nacional de Compras Públicas. Decreto Legislativo aprobado el 16 de mayo de 2023.	7,297,024			7,297,024
Mayo	D.L. No. 748	Incorporación de recursos provenientes del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión GRT/ER-19647-ES suscrito con el BID, los cuales se destinan para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Programa de Conectividad Digital Social". Decreto Legislativo aprobado el 23 de mayo de 2023.			3,500,000	3,500,000
Agosto	D.L. No. 824	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a completar el financiamiento para el pago de remuneraciones del personal durante el periodo de agosto a diciembre del ejercicio vigente. Decreto Legislativo aprobado el 23 de agosto de 2023.	11,184,555			11,184,555

**Anexo No. 7**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a la Secretaría de Innovación para la implementación de tecnologías de información orientadas a la mejora de los servicios públicos; así como, transferir recursos a las instituciones adscritas a la Presidencia (Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador y Dirección Nacional de Compras Públicas), para sufragar gastos de funcionamiento institucional y otras necesidades ineludibles. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	20,123,970			20,123,970
<b>Instituto de Acceso a la Información Pública</b>			<b>500,000</b>			<b>500,000</b>
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a financiar diversas actividades para garantizar el acceso a la información pública; además, para la implementación del Sistema de Gestión Documental y Archivos. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	500,000			500,000
<b>Ramo de Hacienda</b>			<b>224,610,308</b>	<b>1,763,470</b>	<b>2,644,990</b>	<b>229,018,768</b>
Septiembre	D.L. No. 838	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo del KFW, los cuales fueron transferidos a la Dirección Nacional de Obras Municipales para la ejecución del "Programa de Mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR)". Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.		1,763,470		1,763,470
		Incorporación de recursos provenientes del Aporte financiero no reembolsable del KFW, los cuales fueron transferidos a la Dirección Nacional de Obras Municipales para la ejecución del "Programa de Mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR)". Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.			2,644,990	2,644,990
Octubre	D.L. No. 858	Incorporación de Ingresos Financieros y Otros, los cuales corresponden a Fondos Ajenos en Custodia correspondientes al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) por recuperación de garantías, multas, cobros no efectuados por contratistas, entre otros; los que se destinan a la Dirección Nacional de Obras Municipales para continuar ejecutando diferentes proyectos de inversión a nivel nacional. Decreto Legislativo aprobado el 4 de octubre de 2023.	2,910,308			2,910,308

**Anexo No. 7**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Diciembre	D.L. No. 909	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados a financiar Obligaciones Generales del Estado, con el fin de sufragar los compromisos ineludibles del Estado. Decreto Legislativo aprobado el 12 de diciembre de 2023.	221,700,000			221,700,000
<b>Ramo de Relaciones Exteriores</b>			<b>15,172,025</b>			<b>15,172,025</b>
Agosto	D.L. No. 830	Incorporación de recursos por concepto de tasas correspondientes a ingresos por la aplicación de lo estipulado en el Art. 326, literal a) la Ley Especial de Migración y Extranjería, los cuales se están destinando para apoyar al Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia. Decreto Legislativo aprobado el 29 de agosto de 2023.	972,025			972,025
Septiembre	D.L. No. 839	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, recursos destinados para financiar gastos de funcionamiento de las representaciones consulares y diplomáticas en el exterior, incluyendo los gastos para la apertura de la embajada consular en Arabia Saudita. Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.	9,200,000			9,200,000
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a sufragar gastos de funcionamiento de las representaciones diplomáticas y consulares durante el último trimestre del año. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	5,000,000			5,000,000
<b>Ramo de la Defensa Nacional</b>			<b>56,800,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56,800,000</b>
Septiembre	D.L. No. 839	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, cuyos recursos fueron orientados para sufragar las actividades desarrolladas en el marco del Plan Control Territorial. Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.	20,000,000			20,000,000
Diciembre	D.L. No. 909	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados a financiar obligaciones relacionadas con la Ejecución del Plan Control Territorial. Decreto Legislativo aprobado el 12 de diciembre de 2023.	36,800,000			36,800,000

**Anexo No. 7**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Procuraduría General de la República</b>			<b>1,500,000</b>			<b>1,500,000</b>
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a financiar la adquisición de insumos imprescindibles para el funcionamiento institucional de noviembre y diciembre del ejercicio vigente. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	1,500,000			1,500,000
<b>Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial</b>			<b>7,778,060</b>			<b>7,778,060</b>
Mayo	D.L. No. 744	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Ingresos Financieros y Otros, los cuales fueron transferidos al Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes a efecto de financiar Proyectos Productivos y para el otorgamiento de créditos a la población veterana y excombatiente. Decreto Legislativo aprobado el 23 de mayo de 2023.	1,000,000			1,000,000
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a financiar gastos de funcionamiento de las diferentes Direcciones operativas durante el último trimestre del año. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	6,778,060			6,778,060
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b>			<b>75,219,005</b>	-	-	<b>75,219,005</b>
Septiembre	D.L. No. 839	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, recursos destinados a complementar el financiamiento de servicio de alimentación de privados de libertad, cubrir contratación de servicios de telecomunicaciones para el monitoreo del sistema de vigilancia de privados de libertad, mediante dispositivos electrónicos y otros gastos de funcionamiento. Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.	22,202,780			22,202,780
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a la Dirección General de Centros Penales, para financiar la alimentación de privados de libertad, compra de brazaletes, entre otros. Asimismo, se transfirieron recursos al Registro Nacional de las Personas Naturales, para financiar el proyecto de Identidad Digital en El Salvador y para gastos relacionados a la emisión del DUI a nivel nacional e internacional. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	37,516,225			37,516,225

**Anexo No. 7**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Diciembre	D.L. No. 909	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados a darle cobertura presupuestaria a compromisos ineludibles de la Policía Nacional Civil en materia de acciones prioritarias en el marco del Plan Control Territorial. Decreto Legislativo aprobado el 12 de diciembre de 2023.	15,500,000			15,500,000
<b>Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología</b>			<b>15,000,000</b>		<b>3,915,630</b>	<b>18,915,630</b>
Agosto	D.L. No. 830	Incorporación de recursos provenientes del Acuerdo de Subvención No. TFOB9765-ES del BIRF, recursos que fueron destinados al proyecto de inversión "Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 29 de agosto de 2023.			3,915,630	3,915,630
Septiembre	D.L. No. 839	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los recursos se destinan para el cumplimiento de los objetivos y metas de los centros escolares de educación básica a nivel nacional. Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.	15,000,000			15,000,000
<b>Ramo de Salud</b>			<b>9,900,000</b>	<b>18,084,546</b>	<b>340,000</b>	<b>28,324,546</b>
Marzo	D.L. No. 699	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BIRF No. 9229-SV, destinados a la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19". Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2023.		12,161,217		12,161,217
		Incorporación de recursos provenientes del Préstamo No. 14611P del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), destinados a la ejecución del Proyecto de Inversión denominado "Programa de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19". Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2023.		5,923,329		5,923,329
Septiembre	D.L. No. 839	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los recursos se orientan para financiar el pago de nocturnidades y vacaciones del personal que presta sus servicios en los diferentes establecimientos de salud. Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.	9,900,000			9,900,000

**Anexo No. 7**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Noviembre	D.L. No. 876	Incorporación de recursos provenientes del Convenio Individual de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud GRT/HE-16714-ES, GRT/HE-16715-ES, los cuales se destinaron para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Programa de Salud Mesoamérica 2015-El Salvador". Decreto Legislativo aprobado el 01 de noviembre de 2023.			340,000	340,000
<b>Ramo de Trabajo y Previsión Social</b>			<b>500,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>500,000</b>
Diciembre	D.L. No. 909	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados a financiar gastos de funcionamiento institucional. Decreto Legislativo aprobado el 12 de diciembre de 2023.	500,000			500,000
<b>Ramo de Cultura</b>			<b>14,573,974</b>			<b>14,573,974</b>
Mayo	D.L. No. 743	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a financiar diversos Proyectos Estratégicos comprendidos en el Plan Cuscatlán. Decreto Legislativo aprobado el 23 de mayo de 2023.	2,716,519			2,716,519
Septiembre	D.L. No. 839	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los recursos se orientan para cubrir las diferentes necesidades relacionadas con el inicio de funcionamiento de la nueva Biblioteca Nacional de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.	10,457,040			10,457,040
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a financiar la adquisición de instrumentos musicales, uniformes, transporte y alimentación por la incorporación de 300 jóvenes músicos y para financiar la adquisición de libros, creación y acondicionamiento de áreas de lectura, salas de exposiciones y espacios interactivos en la nueva Biblioteca Nacional de El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	1,400,415			1,400,415
<b>Ramo de Economía</b>			<b>15,104,152</b>	<b>400,000</b>		<b>15,504,152</b>
Marzo	D.L. No. 704	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID No. 3170/OC-ES, los cuales fueron orientados para financiar diferentes actividades en el marco del cierre del "Programa de Corredores Productivos - Componentes I, III, IV". Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2023.		400,000		400,000

**Anexo No. 7**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Marzo	D.L. No. 705	Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial por libra de azúcar extraída que deben aportar los productores de caña y centrales azucareras o ingenios. Recursos destinados a financiar el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera. Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2023.	1,036,000			1,036,000
Septiembre	D.L. No. 839	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los cuales se orientan para sufragar gastos de funcionamiento orientados a impactar en la innovación y competitividad empresarial, el impulso del comercio exterior, la facilitación de las inversiones, así como atender la transferencia para el funcionamiento de la Agencia Administradora de Fondos Bitcoin. Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.	3,106,080			3,106,080
Octubre	D.L. No. 861	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, recursos destinados a financiar el funcionamiento de la Comisión Nacional de Activos Digitales. Decreto Legislativo aprobado el 4 de octubre de 2023.	1,524,572			1,524,572
Noviembre	D.L. No. 877	Incorporación de recursos provenientes de tasas y derechos, los cuales corresponden a remesas al fondo general por la adjudicación de una concesión para explotación del espectro radioeléctrico; recursos que fueron transferidos a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, para impulsar la conectividad para las escuelas públicas del acceso a internet, así como al desarrollo de solución aplicativa para garantizar la validación y verificación de datos personales de cada titular de línea móvil que es activada a través de los operadores telefónicos. Decreto Legislativo aprobado el 01 de noviembre de 2023.	9,000,000			9,000,000
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron transferidos al Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador para sufragar gastos de funcionamiento de los últimos meses del año. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	437,500			437,500

**Anexo No. 7**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>			<b>12,758,235</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>12,758,235</b>
Septiembre	D.L. No. 839	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, recursos destinados para financiar gastos de funcionamiento para garantizar el cumplimiento de políticas y estrategias agropecuarias, además de la ejecución de los procesos de desarrollo humano, tecnológico, administrativo y organizacional del Ramo. Decreto Legislativo aprobado el 5 de septiembre de 2023.	4,758,235			4,758,235
Diciembre	D.L. No. 909	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron destinados a financiar gastos de funcionamiento institucional para garantizar al cierre del presente ejercicio fiscal 2023, la eficiente gestión, ejecución y seguimiento de la política agropecuaria, forestal y pesquera. Decreto Legislativo aprobado el 12 de diciembre de 2023.	8,000,000			8,000,000
<b>Ramo de Obras Públicas y de Transporte</b>			<b>92,966,452</b>	<b>168,637,029</b>	<b>-</b>	<b>261,603,481</b>
Marzo	D.L. No. 672	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Decreto Legislativo aprobado el 01 de marzo de 2023.	5,086,492			5,086,492
Marzo	A.E. No. 486	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 10 de marzo de 2023.	4,558,823			4,558,823
Marzo	D.L. No. 685	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID 5577/OC-ES, los cuales fueron transferidos a la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) para financiar el Proyecto "Programa de Fortalecimiento del Sector Agua Potable y Saneamiento en El Salvador", que serán utilizados para a) Componente I, adquisición de macromedidores y micromedidores para la disminución comercial de agua no facturada, b) Componente II, perforación de 6 nuevos pozos para el sistema Zona Norte, c) Componente III, Elaboración e Implementación del Plan de Desarrollo Organizacional de la ANDA y d) Componente IV, para contratación de especialistas y apoyo a la Unidad Ejecutora. Decreto Legislativo aprobado el 15 de marzo de 2023.		15,000,000		15,000,000

**Anexo No. 7**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Marzo	D.L. No. 702	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID No. 5620/OC-ES, los cuales se orientaron para ejecutar el Proyecto de Inversión denominado "Programa de Caminos Rurales, a nivel nacional". Decreto Legislativo aprobado el 30 de marzo de 2023.		15,000,000		15,000,000
Abril	D.L. No. 712	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BIRF No. 9065-SV. Estos recursos en el Contrato del Préstamo (destinado al financiamiento del "Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador") corresponden a gastos elegibles del Componente 3 Respuesta Contingente de Emergencia, orientados a dar respuesta ex ante o ex post a una emergencia elegible, cuyo destino es financiar intervenciones relacionados con la Reconstrucción y Rehabilitación Vial Dañada por Desastres Naturales en los departamentos de Usulután, San Salvador, San Vicente, Cabañas y La Unión. Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		20,000,000		20,000,000
Abril	D.L. No. 713	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BIRF No. 8948-SV, destinados para financiar los Proyectos de Inversión denominados: "Rehabilitación de Sistema de Drenaje de Aguas Lluvias, Colonia Santa Lucía, Ilopango, municipio de Ilopango, departamento de San Salvador" y "Rehabilitación y Protección de Tramo en km. 125 de Carretera Longitudinal del Norte, Sensuntepeque, Cabañas. Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		1,685,067		1,685,067
Abril	D.L. No. 714	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BIRF No. 8948-SV, los cuales se destinaron para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Rehabilitación de Puente Pasaquinita sobre el Río Santa Rosa, municipio Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión. Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		3,805,070		3,805,070
Abril	D.L. No. 715	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo JICA No. ES-F-P1, orientados para continuar con la ejecución de diferentes actividades relacionadas con los Proyectos de Inversión denominados "Construcción de By pass San Miguel" y "Fortalecimiento Institucional Convenio JICA- By pass San Miguel". Decreto Legislativo aprobado el 12 de abril de 2023.		14,045,875		14,045,875
Abril	A.E. No. 724	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 17 de abril de 2023.	4,288,854			4,288,854

**Anexo No. 7**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Mayo	A.E. No. 949	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 8 de mayo de 2023.	4,902,789			4,902,789
Mayo	A.E. No. 1074	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 23 de mayo de 2023.	4,490,578			4,490,578
Junio	A.E. No. 1337	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 23 de junio de 2023.	4,649,631			4,649,631
Julio	A.E. No. 1679	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 27 de julio de 2023.	4,678,841			4,678,841
Agosto	D.L. No. 827	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo JICA No. ES-F-P1, los cuales se destinan para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Construcción de By pass en la Ciudad de San Miguel". Decreto Legislativo aprobado el 23 de agosto de 2023.		13,240,051		13,240,051
Agosto	D.L. No. 830	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BCIE No. 2243, destinados para financiar el "Proyecto Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W entre Autopista Monseñor Romero y CA01W, municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico. Decreto Legislativo aprobado el 29 de agosto de 2023.		61,048,400		61,048,400
		Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BIRF No. 9067-SV, los cuales fueron se orientaron a financiar el Proyecto "Rehabilitación de Centros Educativos afectados por la Tormenta Tropical Julia, a nivel nacional", que incluye reparaciones en techos, paredes, construcción de muros perimetrales, obras de saneamiento y supervisión. Decreto Legislativo aprobado el 29 de agosto de 2023.		16,730,531		16,730,531

**Anexo No. 7**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Septiembre	A.E. No. 2059	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 20 de septiembre de 2023.	4,610,061			4,610,061
Octubre	A.E. No. 2427	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 30 de octubre de 2023.	9,136,073			9,136,073
Noviembre	D.L. No. 878	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BCIE No. 2102, los cuales se destinaron para financiar el Proyecto de Inversión denominado "Construcción y Equipamiento de Cocinas Industriales en Centros Penales priorizados a nivel nacional". Decreto Legislativo aprobado el 01 de noviembre de 2023.		4,712,099		4,712,099
Noviembre	D.L. No. 884	Incorporación de recursos excedentes provenientes de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, recursos destinados a financiar la adquisición de derechos de vía y reasentamientos urbanos necesarios para la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura vial de interés nacional. Decreto Legislativo aprobado el 7 de noviembre de 2023.	12,669,667			12,669,667
Noviembre	D.L. No. 889	Incorporación de recursos excedentes provenientes de impuestos y otros ingresos corrientes, debido a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, los que fueron orientados a financiar la adquisición de derechos de vía necesarios para la ejecución del proyecto Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera Tramo Los Chorros. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.	6,194,800			6,194,800
Noviembre	D.L. No. 890	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), cuyos recursos fueron orientados a financiar varios Proyectos de Inversión correspondientes a la Construcción y Equipamiento de nuevos puestos fronterizos y de aduanas terrestres, en la Frontera de las Chinamas, Ahuachapán y en Candelaria de la Frontera, Santa Ana. Decreto Legislativo aprobado el 14 de noviembre de 2023.		3,369,936		3,369,936

**Anexo No. 7**  
**Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023**  
**Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a diciembre 2023**

Mes	Decreto/ Acuerdo	Concepto	Fondo General	Préstamos Externos	Donaciones	Total
Diciembre	A.E. No. 2901	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 11 de diciembre de 2023.	4,309,135			4,309,135
Diciembre	D.L. No. 909	Incorporación de recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores, los cuales fueron orientados a la ejecución de diversos proyectos estratégicos de turismo y de promoción de la productividad, y que forman parte de los impulsos económicos para beneficio del país. Decreto Legislativo aprobado el 12 de diciembre de 2023.	13,500,000			13,500,000
Diciembre	A.E. No. 3215	Incorporación de recursos provenientes de la Contribución Especial sobre el Diésel y Gasolina, que se orientan para sufragar compromisos institucionales del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). Acuerdo Ejecutivo aprobado el 22 de diciembre de 2023.	5,319,956			5,319,956
Diciembre	A.E. No. 3243	Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 22 de diciembre de 2023.	4,570,752			4,570,752
<b>Ramo de Turismo</b>				<b>15,889,000</b>		<b>15,889,000</b>
Febrero	D.L. No. 666	Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID 5590/OC-ES, los cuales se destinan para continuar con la ejecución del Proyecto de inversión denominado "Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador", para actividades relacionadas con el fortalecimiento de la gobernanza turística, inversiones en infraestructura o servicios claves para el impulso o desarrollo turístico post-COVID-19, fortalecimiento de capacidades y de promoción del ecosistema turístico, entre otras. Decreto Legislativo aprobado el 21 de febrero de 2023.		15,889,000		15,889,000
<b>III. Otras Modificaciones Institucionales</b>			<b>(35,222,344)</b>	<b>400,014</b>		<b>(34,822,331)</b>
<b>IV. Presupuesto Modificado 2023 (I + II+III)</b>			<b>8,661,429,769</b>	<b>994,844,128</b>	<b>21,384,985</b>	<b>9,677,658,882</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).



MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO  
15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno  
San Salvador, El Salvador, Centro América  
Teléfono: (503) 2244-4000



[www.mh.gob.sv](http://www.mh.gob.sv)  
[www.transparenciafiscal.gob.sv](http://www.transparenciafiscal.gob.sv)